



Secretaría General

RESOLUCIÓN 2013-001 H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2013-004-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión ordinaria del nueve de enero de dos mil trece, en relación con el estudiante José Luis Drozco Orbe, estudiante de la Carrera de Ingeniería Civil, RESOLVIÓ:

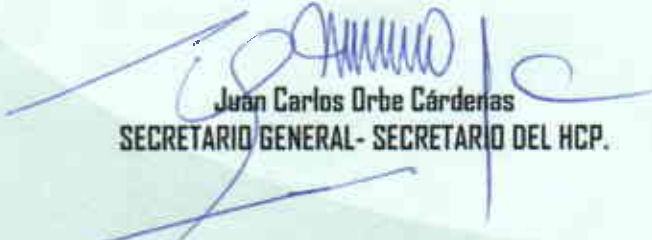
"Instaurar el proceso disciplinario por los hechos que constan en la documentación presentada por el director del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, en relación con el estudiante José Luis Drozco Orbe, estudiante de la Carrera de Ingeniería Civil, de acuerdo al Art. 207, de la LOES para lo que, se nombra la comisión especial que garantice el debido proceso y el derecho a la defensa y lleve adelante la investigación respectiva, debiendo emitir el informe con las recomendaciones pertinentes, en el plazo de quince días, para conocimiento y resolución de dicho organismo.

Dicha comisión queda estructurada de la siguiente manera:

- | | |
|---|--|
| ▪ <i>Ingeniero Jorge Zúñiga</i> | <i>PRESIDENTE</i> |
| ▪ <i>Ingeniero Franco Rojas</i> | <i>MIEMBRO</i> |
| ▪ <i>Capitán Xavier Oviedo <estudiante></i> | <i>MIEMBRO</i> |
| ▪ <i>Abogado Jorge Carvajal</i> | <i>SECRETARIO-ASESOR JURÍDICO DE LA COMISIÓN".</i> |

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 14 de enero de 2013.


Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL HCP.



JCOC/PJLA